H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 4748

ARTÍCULO 1º: Prorrógase hasta el 31 de Diciembre de 2009, la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que regirá el Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

JUAN CARLOS MARCHION SEGRETIN

ERNESTO JUAN

Secretario H.C.D.

Presidente H.C.D.